REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

#00914) 10 MAYO 2023

"Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. 22001408 H4 de 2022"

LA DIRECTORA DE TELECOMUNCACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AREA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con la Resolución 04337 de diciembre 27 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", modificado mediante Resoluciones 01942 de 2021, 2362 de 2022 y en ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución 00108 del 21 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 03038 del 29 de diciembre de 2022, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. 22001408 H4 de 2022 que tiene por objeto: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SAR, CGAC Y LA TWR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ELDORADO (VIGENCIA FUTURA),** con un presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección de TRES MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.312.870.458) incluido AIU e IVA sobre la utilidad.

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección llevó a cabo a través de la modalidad de Licitación Pública.

Que el trámite del presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que previamente se analizó la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación inicialmente se encuentran con cargo al presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, para la vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46023 del 17 de marzo de 2023. Así mismo, se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para comprometer vigencias futuras (2024) otorgada mediante radicado No. 2-2022-055413 del 28 de noviembre de 2022 expedido la directora general de Presupuesto Público Nacional.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus documentos complementarios fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 18 octubre de 2022, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso presentaron observaciones a los documentos del proceso, a través de del SECOP II, y las mismas fueron respondidas y publicadas en la misma plataforma.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se publicó aviso de la Licitación Pública el día 27 de octubre de 2022.

Que mediante adenda No. 1 del 6 de enero de 2023 publicada en el secop II, se modificó el cronograma del proceso.

Resolución Número

() 10 MAYO 2023

#00914

"Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. 22001408 H4 de 2022"

Que mediante Resolución No. 00034 del 06 de enero de 2023 "Por la cual se suspenden 31 procesos de selección en curso", publicada en el SECOP II el 10 de enero de 2023, se suspenden los términos del proceso de acuerdo con la expedición de la Circular Conjunta Nro. 100-005-2022 que tiene como asunto "lineamiento del plan de formalización del empleo público en equidad – vigencia 2023" y ante la incertidumbre de la viabilidad para la contratación de personal bajo contratos de prestación de servicios profesionales, que se requería para atender adecuadamente los procesos de selección.

Que mediante resolución No. 00183 del 01 de febrero de 2023. "Por la cual se levanta la suspensión de 27 procesos de selección", publicada en el SECOP II el 2 de febrero de 2023, se reactivaron los términos del proceso.

Que mediante adendas Nos. 2, 3, 4 y 5 del 2, 7, 14, 21, de febrero de 2023 respectivamente y Nos. 6, 7, 8, 9, 10, y 11 del 1, 10, 14, 22, 28 y 29 de marzo de 2023 respectivamente, publicadas en secop II se modificó el cronograma del proceso.

Que mediante adenda No. 12 del 30 de marzo de 2023 se modificó: **(i)** el numeral 1.5 "RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN" del Capítulo I "Información General" del Complemento al pliego de condiciones definitivo, **(ii)** el numeral "7.2.1 GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO" del Capítulo VII "Garantías" del Complemento al pliego de condiciones definitivo, **(iii)** en todos los apartes del pliego y sus documentos anexos que hagan referencia al "supervisor" y reemplazarlo por "interventor", **(iv)** el Anexo No. 1 - Anexo Técnico, **(v)** el formulario 1 de presupuesto oficial, **(vi)** el formato 8A "Especificaciones Técnicas" y **(vii)** se publicaron ajustados los siguientes documentos: se publican ajustados: i. Formulario 1 – Formulario de Propuesta Económica, ii. Formato 8A – Especificaciones Técnicas, iii. Anexo 1 – Anexo Técnico, iv. Aviso Precios Artificialmente Bajos, v. Inventario Edificios instalaciones CGAC, vi. Inventario Energía CGAC, vii. Inventario Torre Muisca. Lo anterior con el fin de actualizar o precisar la información contenida en los documentos del proceso conforme a las observaciones recibidas por los interesados.

Que el 5 de abril de 2023, se adelantó el cierre del proceso, presentándose los siguientes proponentes:

No. Proponente	Proponente
1	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.
2	CONSORCIO SANANGEL
3	CONSORCIO AEROVERTICAL
4	CONSORCIO SANTA LUCIA 1408
5	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S.
6	CONSORCIO ELDORADO AEROPUERTO 2022
7	CONSORCIO SALCAX INGENIERIA
8	ENETEL SAS
9	UNIÓN TEMPORAL DORADO 408
10	CONSORCIO DORADO TWR
11	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.
12	VINCOL CONSTRUCCIONES S.A.S.
13	CONSORCIO YJ EL DORADO 1408
14	CONSORCIO INFRA - AEROPORTUARIA
15	VESGA MORENO INGENIEROS S.A.S.

Que mediante adendas No. 13 del 14 de abril de 2023 y 14 del 3 de mayo de 2023, publicadas en secop II se modificó el cronograma del proceso, esta última debido a la indisponibilidad del SECOP II los días 2 y 3 de mayo de 2023, certificada por CCE, mediante código CCE-GTI-FM-20 del 3 de mayo de 2023.

Que el Informe de evaluación preliminar de las propuestas fue publicado en el SECOP II, el día 17 de abril de 2023, con el siguiente resultado:

No. Proponente	Proponente	REQUISITOS HABILITANTES					PUNTAJE	CONCEPTO FINAL
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD TÉCNICA		
1	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	**NO CUMPLE**
2	CONSORCIO SANANGEL	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	**NO CUMPLE**
3	CONSORCIO AEROVERTICAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,5	CUMPLE
4	CONSORCIO SANTA LUCIA 1408	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	**NO CUMPLE**
5	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	**NO CUMPLE**
6	CONSORCIO ELDORADO AEROPUERTO 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,5	CUMPLE
7	CONSORCIO SALCAX INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	-	**NO CUMPLE**
8	ENETEL S.A.S	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	-	**NO CUMPLE**
9	UT DORADO 408.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,5	CUMPLE
10	CONSORCIO DORADO TWR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39,5	CUMPLE
11	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39,5	CUMPLE
12	VINCOL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,5	CUMPLE
13	CONSORCIO YJ EL DORADO 1408	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,5	**NO CUMPLE**
14	CONSORCIO INFRA - AEROPORTUARIA	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	-	**NO CUMPLE**
15	VESGA MORENO INGENIEROS S.A.S BIC VMI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,5	CUMPLE

Que los proponentes presentaron observaciones y subsanaciones al Informe Preliminar de Evaluación, las cuales fueron respondidas por la Entidad, modificando el resultado de dicho Informe.

Que el día 3 de mayo 2023 se publicó en el SECOP II el Informe de evaluación definitivo con el siguiente resultado:

No. Proponente	Proponente	REQUISITOS HABILITANTES					PUNTAJE PRELIMINAR	CONCEPTO FINAL
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD TÉCNICA		
1	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,5	CUMPLE
2	CONSORCIO SANANGEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,5	CUMPLE
3	CONSORCIO AEROVERTICAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,5	CUMPLE
4	CONSORCIO SANTA LUCIA 1408	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,5	CUMPLE
5	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,5	CUMPLE
6	CONSORCIO ELDORADO AEROPUERTO 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,5	CUMPLE
7	CONSORCIO SALCAX INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	-	**RECHAZADO**
8	ENETEL SAS	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	-	**RECHAZADO**
9	UNIÓN TEMPORAL DORADO 408	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,5	CUMPLE

10	CONSORCIO DORADO TWR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39,5	CUMPLE
11	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39,5	CUMPLE
12	VINCOL CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,5	CUMPLE
13	CONSORCIO YJ EL DORADO 1408	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,5	CUMPLE
14	CONSORCIO INFRA - AEROPORTUARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20,5	CUMPLE
15	VESGA MORENO INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,5	CUMPLE

Que la audiencia de adjudicación en la cual se asigna el puntaje establecido en el pliego para el factor precio y se estableció el orden de elegibilidad se llevó a cabo los días 5, 8 y 10 de mayo de 2023, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, según consta en el acta No. 025 y su desarrollo se encuentra grabado en vídeo, con el siguiente resultado:

- Se presentaron observaciones por parte del Proponente No. 3 CONSORCIO AEROVERTICAL, No. 6 CONSORCIO ELDORADO AEROPUERTO 2022 y No. 7 CONSORIO SALCAX INGENIERÍA, las cuales fueron resueltas en audiencia y que modificaron el informe de evaluación definitivo para el proponente No. 6 a quien se le retiró los puntos (0,25) por emprendiemiento y empresas de mujeres.
- Se procedió a abrir los sobres económicos de los proponentes habilitados en la plataforma SECOP II y a dar publicidad a las ofertas económicas para su revisión
- De conformidad con lo señalado en el Numeral 4.1.4. "Determinación del Método para la Ponderación de la Propuesta Económica", del Capítulo IV - Criterios de Evaluación, Asignación de Puntaje y Criterios de Desempate del Complementario del Pliego de Condiciones, el procedimiento para la ponderación de la propuesta económica fue el 3, Media aritmética baja, teniendo en cuenta la TRM del día 9 de mayo de 2023, que correspondió a 4.490.58 pesos.
- El 9 de mayo de 2023, se procedió a publicar la verificación del sobre económico y orden de elegibilidad en la plataforma SECOP II.
- Nignuna de las ofertas económicas se encontraba dentro del % establecido para ser considerada artificialmente baja
- El comité técnico evaluador informó, luego de aplicado el método, la ponderación técnica y jurídica, se estableció como orden de elegibilidad, el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE
1	VINCOL SAS	99,97021029
2	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	99,77573032
3	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	99,61936204
4	CONSORCIO SANTA LUCIA 1408	99,51296725
5	CONSORCIO SANANGEL	99,45491732
6	CONSORCIO YJ EL DORADO 1408	99,41240671
9	VMI SAS	99,39813368
10	CONSORCIO AEROVERTICAL	99,18189222
11	CONSORCIO ELDORADO AEROPUERTO 2022	99,12925361
12	UNION TEMPORAL DORADO 408	99,08333324
13	GRU S.A.S	98,10976678
14	CONSORCIO DORADO TWR	96,58355537
15	CONSORCIO INFRA - AEROPORTUARIA	78,55482698

- Que luego de publicado el informe de evaluación económica, en la continuacion de la audiencia para la verificacion de las ofertas económicas se presentaron observaciones por parte del proponente No. 5 H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S., las cuales fueron resueltas en audiencia y no modificaron el orden de elegibilidad.
- De acuerdo con el Orden de elegibilidad establecido y el puntaje obtenido después de aplicar el método de evaluación, se concluyó que el proponente No. 12 VINCOL S.A.S, ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad con 99,97021029 puntos, una propuesta económica de TRES MIL CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($3.130.540.609) Incluido AIU e IVA sobre la utilidad.

Conforme a las motivaciones de la presente resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y de conformidad con la recomendación del Comité Evaluador, la Directora de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navgacion Aérea, de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil procede a adjudicar el contrato correspondiente a la Licitación Pública No. 22001408 H4 de 2022, que tiene por objeto: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SAR, CGAC Y LA TWR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ELDORADO (VIGENCIA FUTURA)**, al proponente VINCOL CONSTRUCCIONES SAS, quien ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad y cumplió con las exigencias del pliego de condiciones, por un valor de TRES MIL CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($3.130.540.609) Incluido AIU e IVA sobre la utilidad y un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a la Licitación Pública No. 22001408 H4 DE 2022, que tiene por objeto: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SAR, CGAC Y LA TWR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ELDORADO (VIGENCIA FUTURA),** al proponente **VINCOL CONSTRUCCIONES SAS**, por la suma de **TRES MIL CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($3.130.540.609)** Incluido AIU e IVA sobre la utilidad, con un plazo de ejecución de 18 meses sin exceder el 31 de diciemmbre de 2024, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar en estrado el presente acto administrativo al señor JOSE GABRIEL VARGAS CARVAJAL con cedula de ciudadania No. 79.399.273 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal del proponente VINCOL CONSTRUCCIONES SAS.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente decisión a la compañía SEGUROS DEL ESTADO SAS quién expidió la garantía de seriedad de la oferta para lo pertinente, en la carrera 7 No. 80-28, en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II, a través del Portal Único de

Contratación.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

10 MAYO 2023

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá D. C. a los **10 días del mes de mayo de 2023**

IVONNE VERGARA F.

Firmado digitalmente por IVONNE VERGARA FLECHAS
Nombre de reconocimiento (DN): cn=IVONNE VERGARA FLECHAS, o=AERONAUTICA CIVIL, ou=DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES, email=ivonne.vergara@aerocivil.gov.co, c=CO

IVONNE MARITZA VERGARA FLECHAS
Directora de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegacion Aérea.

Elaboró: Luisa Perez Blanco – Abogada Grupo Precontractual
Revisó: Edna Valenzuela Jimenez – Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Milton Laureano Cuervo Casallas– Abogado Dirección Administrativa
VoBo: Olga Isabel Buelvas – Directora Admistrativa